

si passaren à otro Puerto , y segun el tiempo no pudieren aver salido de las costas de España , y traygan la misma gente , ò razon de los que faltan por averse quedado en el Puerto , llevando al dorso de la patente que fueron admitidos , el tiempo que en el Puerto estuvieron , y el dia que salieron , precediendo la visita , y hallandolos sanos , no se les obligue à otra quarentena , ni à los que de nuevo se embarcaren , llevando sus patentes particulares de sanidad.

12 Por mi resolucion se ha establecido correo de Italia por mar , de Barcelona à Genova , mandando que el paquete de las cartas de Genova venga despachado del Oficio de aquel correo , al de Barcelona , cerrado , y sellado , y que todas las cartas que vinieren sueltas en los navios se puncen , y hechen en vinagre , y passadas por èl , y zaumadas , se entreguen al correo para que las reparan , y que asimismo las cartas que vinieren de Francia se puncen , y bastará una sola avertura , y las que vienen de parte segura no necesitan desta diligencia , y echadas en vinagre , y zaumadas pasarán , y los correos que en derechura vienen de Italia , y de Paris , se dexarán passar , sin permitirles mas que las cartas , registrandolas muy bien , porque suelen traer pelo escondido , y si huviere sospecha de aver passado por las Provincias de la Proença , ò Lengadoc , ò otro parage infecto , ò que lo haga sospechar la detencion , serán detenidos en la Raya , despachando con las cartas otro correo ; y las personas particulares que traxeren por tierra patente limpia de sanidad con refrendaciones de los Lugares donde han hecho noche , precediendo quarentena se les permitirá la entrada , pero con la circunstancia de que han de traer en el dorso de la misma patente , firmada de los Ministros de la salud certificacion de aver hecho la quarentena , ò averla yo dispensado , pena de ser detenidos , y presos , hasta que la justifiquen , y castigados si no lo justificaren.

13 Si durante la quarentena que han de hazer los que vienen embarcados enfermaren algunos de los passageros , ò Marineros , de enfermedad que pueda ser sospechosa , empezará desde aquel dia otra quarentena , y lo mismo se executará con los que vinieren por tierra , si enfermaren en el lazareto , y en aviendo señales de mal contagioso , se despedirán luego los navios , y las personas que estuvieren en el lazareto se curarán con tal cautela que no puedan

